

PROPAGANDA Y MANIPULACIÓN IDEOLÓGICA: EL HOMENAJE COMO MEDIO DE LEGITIMACIÓN DEL PODER EN LA HISPANIA DEL BAJO IMPERIO¹

Sara Henriques dos Reis
ULFL

RESUMEN: a partir del cruce de los datos provenientes de las esferas de contacto establecidas entre política, religión y propaganda, en el presente artículo nos proponemos desarrollar un análisis de las consagraciones honoríficas, a fin de descubrir el mensaje ideológico oculto en los homenajes del imperio tardío; teniendo en cuenta los nuevos títulos oficiales, formularios, sincretismos divinos, nuevos tipos de munificencia y de evergetas del nuevo panorama social que reflejan los cambios sociales y el impacto de la crisis político-religiosa - categorías esenciales para entender mejor la dinámica de la Hispania tardía en lo que respecta a los medios de control y legitimación del poder puestos en marcha, ya sea por el emperador o por los notables municipales.

PALABRAS CLAVE: *Hispania*, Bajo Imperio, homenajes, propaganda, munificencia pública.

ABSTRACT: From the crossing of data from the fields of contact established between politics, religion and propaganda, in this article we propose to develop an analysis of honorific inscriptions, to achieve the ideological message hidden in the homages of the new social panorama, on the new types of munificence and its new evergetas, in the new formulas and official titles, and in the new divine syncretism, which reflect the socio-political changes and the impact of the political-religious crisis, in order to better understand the dynamic of late Hispania in regard to the means of control and legitimation of power set in motion either by the emperor as by the local magistrates.

KEYWORDS: *Hispania*, Late-Empire, Homages, Propaganda, Public Munificence.

¹ Nota de agradecimiento al Dr. José María Vallejo Ruiz por la gentileza de haber revisado lingüísticamente el texto y por sus fundamentales comentarios para una mejor traducción posible.

Introducción

“(...) epigraphy proved capable of defining, as well as weathering,
Some of the tumultuous transitions of the age”

(TROUT, 2012: 184).

Como uno de sus más importantes legados, la sociedad romana nos ha dejado sus memorias petrificadas en dedicatorias honoríficas promovidas por el poder local, a veces en nombre de sus ciudades al poder imperial; o promovidas por las ciudades a su élite municipal, una vez que esta fue a prestar auxilio a los fondos públicos.

Así, las evidencias epigráficas preservan imágenes únicas de la vida y sociedad del imperio tardío, y así, si por un lado las dedicatorias de los notables municipales son fundamentales para la reconstrucción de las estructuras administrativas, por otro, revelan también las mudanzas en las normas de las titulaturas, epítetos y formularios que evolucionaron en paralelo con la nueva sociedad que adquiriría contornos definidos.

De esta manera, la investigación sobre el ambiente de propaganda política y manipulación ideológica vivido en la Hispania del Bajo Imperio puede ser abordado a través de muy diversas fuentes y desde diferentes puntos de vista. A fin de lograr este objetivo hemos optado por embarcarnos en el estudio del fenómeno de culto imperial y de munificencia pública, basándonos en los datos aportados por la arqueología y por la numismática, pero dando un valor muy especial a la cada vez más amplia documentación epigráfica disponible en todas las ciudades hispánicas.

Sin embargo, como mecanismo de manipulación ideológica, la propaganda religiosa emerge como un componente importante de la política romana y uno de los mejores vehículos al servicio del poder, basado en un complejo sistema de dobles significados simbólicos que garantizaban la consolidación e incontestabilidad del poder imperial y justificaban la nueva ideología astral – implementada por la dinastía severa - pensada para dar forma a los diseños del nuevo régimen. En este contexto, se pretende definir y explorar conceptos como “Representación” y “Propaganda”, que permiten evaluar las implicaciones ideológicas de la difusión de la imagen oficial como medio de legitimación del poder y las consecuencias del culto imperial para los notables locales.

- La conyuntura político-religiosa

“(…) la esfera religiosa y política se entremezclan y se compenetran inseparablemente” (Stylow, 2001: 151)

Las vicisitudes que afligirán al imperio en época tardía se repetirán sin gran singularidad por todos los municipios de Hispania. El régimen municipal empieza a entrar en crisis económica a lo largo del siglo III, cuando Septimio Severo implementa medidas de mayor control en las ciudades, resultado del pronunciamiento de los generales de los ejércitos fronterizos.

Ya lejos de los idearios tradicionales romanos, las nuevas contingencias históricas exigieron un cambio en la política imperial que asumió un programa revolucionario de inspiración provincial. Este se caracterizó por un fuerte apoyo del ejército de origen provincial y por una administración hecha por las minorías dirigentes, basada en una propaganda igualitarista que acompañó la destrucción de los privilegios de la antigua élite urbana, contrastando con la moderada política antonina anterior, que encontraba apoyo en la vieja aristocracia romana, que se veía ahora despojada de sus bienes y propiedades².

La pérdida de ingresos procedentes de las operaciones de minería, la multiplicación de los funcionarios de la administración provincial, que se transformaron en una tentacular máquina burocrática, el mantenimiento del ejército y de las obras públicas (especialmente reparaciones edilicias y mantenimiento de las vías de comunicación³), obligó a dispensar altos costos que contribuyeron al aumento de los impuestos y de las campañas de confiscación

² Balil, 1964: 8; Stylow, 2001: 147.

³ En este ámbito, asistimos en el Bajo Imperio a un fenómeno en el cual los miliarios pierden su función original de marcación de distancias de carretera, para volverse un soporte de la titulación imperial y, como tal, uno más de los instrumentos de propaganda política, justificando la posibilidad de su inserción en la documentación del culto imperial. Cabe señalar los miliarios de los emperadores Tácito (AE 1995, 722), Decio (CIL II 4915), Treboniano Galo (AE 1974, 413), Valeriano y Galieno (AE 1982, 576), Galerio (HEp, 1995, 750), Numeriano (ERZ 43; IRMN 12), Carino (ERZ 44; IRMN 13) o Maximino (AE 1980, 575), que ostentan los títulos propios de las dedicatorias honoríficas como *Invictus*, *Pius*, *Felix*, *Domino Nostro*; y la típica fórmula final tardía *DNMQE*. Hay que señalar el hecho de que emperadores de tan corto reinado y tan escasa ligazón a Hispania sean mencionados con tanto arraigo, apuntando de inmediato el interés con que, ya en época tardía, las poblaciones provinciales seguían la evolución del poder central y les manifestaban su apoyo.

de patrimonio, de modo que cada vez sería más necesaria la redistribución de los gastos municipales⁴.

La política severiana no fue orientada para la resolución de los problemas campesinos. Si los municipios tenían como uno de sus principales rendimientos los procedentes de las grandes extensiones de tierras, su concentración en pocas manos privadas y la sumisión de los pequeños campesinos a los nuevos señores, generalizó la pobreza en amplios sectores de la sociedad, entrando la mayor parte de la población rural en el fenómeno de colonato, cuya finalidad sería escapar a la fuerte presión fiscal, aunque eso implicase caer en las manos de un *patronus* civil y militar, entregándole sus tierras a cambio de protección⁵. Este escenario permite vislumbrar el inicio de la problemática de posesión de tierras que alcanzaría su apogeo durante la Edad Media, como anuncio de los profundos cambios producidos en las estructuras sociales y políticas, que culminarían en el panorama del terrateniente en su castillo⁶.

Sin embargo, esta situación ya venía de atrás, agravándose durante el reinado de Marco Aurelio cuando quedó evidenciado como síntoma inequívoco de crisis la generalización del cargo de *curator*, funcionario imperial electo del cuerpo de los procuradores ecuestres, cuya función sería supervisar las finanzas municipales⁷. En este contexto, en Lusitania (Burguillos del Cerro, Badajoz) se encuentra atestiguado un homenaje consagrado *in hon(orem) Dom(us) Divinae* por el *curator G. Aufustus Vegetus* que mandó edificar el brocal de una fuente en forma de ara (CIL II 5354).

Aun así, frente a los recurrentes episodios de corrupción, los emperadores siguientes adoptaron distintas medidas, intentando poner término a la situación. Diocleciano instituyó una nueva forma de gobierno – la Tetrarquía – que supuso una reorganización administrativa basada en la multiplicación de provincias y creación de diócesis⁸. En nuestro caso, la *Diocesis Hispaniarum* que comprendía la *Hispania* y la *Mauritania Tingitana*, era administrada por un *vicarius hispaniarum* auxiliado por un *praeses prouvinciae*, como atestigua el homenaje proveniente de *Ossonoba* (Faro, Portugal) ciertamente consagrado al poder central por el más alto funcionario

⁴ Balil, 1964: 8; Arce, 1993: 180-81; Pérez, 2012: 440-44.

⁵ Balil, 1964: 7; Pérez, 2012: 437-41.

⁶ Carneiro, 2009.

⁷ Pérez, 2012: 449-50.

⁸ Pérez, 2012: 433.

imperial de la ciudad, el *pr(aeses) provinc(iae) Lusitani(ae) Aurelius Ursinus*, que se identifica como *v(ir) p(erfectissimus)* (CIL II 5140).

Cabe señalar que, inicialmente, el título *vir perfectissimus* era concedido a los prefectos, miembros del orden ecuestre, generalizándose simultáneamente a la designación *praeses provinciae*, después del edicto de Galieno, aplicados a los gobernadores provinciales que no pertenecían a la clase senatorial. Posteriormente, bajo Diocleciano, el gobernador civil (*praeses*), también designado como *vir perfectissimus*, pasa a tener funciones distintas del jefe militar (*dux*). Como testigo de esta separación de cargos es el homenaje hecho por la *Colonia Aelia Italica* (Sevilla, Andalucía) a *C. Vallio Maximiano procuratori provinciar(um) Macedoniae Lusitaniae Mauretaniae Tingitanae* designado solamente como *fortissimo duci* (CIL II 1120).

Posteriormente, en 313, con la adopción del cristianismo como religión oficial, son reconocidas variadas competencias a los obispos en las respectivas diócesis⁹, por ejemplo, junto al *vicarius hispaniarum* es colocado un *comes hispaniarum*, permaneciendo ambos cargos subordinados al prefecto del pretor de la *Gallia-Hispania-Britania*¹⁰, como atestigua la inscripción en la cual un *comes et adessor proco(n)s(ulis) provinciae Galliae Narbon(ensis)* hace una donación *de sua pecunia* al *municipium Obulco Pontificiensis* (CIL II 2129) (Porcuna, Jaén).

La última tentativa de restaurar los cultos cívicos de tradición romana fue llevada a cabo por Juliano. Sin embargo, en 381, en el primer Concilio de Constantinopla, Teodosio implantó el cristianismo como religión exclusiva del Estado, en adelante la “Religión del Poder”. Las inscripciones votivas quedaron condenadas al olvido y, con ellas, todas las dedicatorias que, en el ámbito del culto imperial y/o de la política municipal exponían públicamente los nombres de los que integraban socialmente la jerarquía político-religiosa.

En suma, cuando dejó de existir el equilibrio cívico en las ciudades se verificó la decadencia tanto del poder político como del culto imperial. Así, en un contexto de desestructuración religiosa, la cohesión social requería la oferta de expresiones de religiosidad coincidentes con las nuevas aspiraciones de los habitantes del imperio.

⁹ Velasco, 2002: 21.

¹⁰ Pérez, 2012: 436-37 y 445.

Así, en los periodos inmediatamente anteriores, se tornó imperativo encontrar un marco ideológico que proporcionase coherencia al nuevo orden político, social y cultural. Si durante el Alto Imperio, el universalismo imperial solamente fue posible a través de una religión unitaria centrada en el culto a un único gobernante, en el Bajo Imperio se reveló necesario hallar otro denominador común. Este se ha encontrado en la teología solar oriental que presuponía la idea de soberanía por derecho divino, garantizada por los poderes celestiales.

Las nuevas concepciones cósmicas y simbólicas romanas tenían como intención propiciar la tan deseada *Aeternitas Imperii* de otrora, que “se diluía na crise política que se agudizou a partir dos Severos” (Cardim Ribeiro, 2002: 237). En este ámbito, la nueva religión fue usada como instrumento al servicio del poder para promover la inserción ideológica de los sectores sociales marginados por el sistema religioso oficial, prometiendo una nueva ligazón (*religare*) tanto con el elemento divino como con el humano, convirtiéndose así en un vehículo de integración social¹¹.

Estrategias de poder: el valor propagandístico de la religión como arma política

Para entender el fenómeno de propaganda y manipulación ideológica como verdaderos instrumentos en las manos del Estado, tendrá que tenerse en consideración el contexto cultural en el cual se desarrolló en el mundo antiguo la indisociable relación entre las esferas religiosa y política.

Desde Augusto se fue construyendo un modelo de progresiva divinización del soberano y de sus antepasados, que se institucionalizó en el culto imperial. Se trataba de una ideología unificadora que constituyó una “religión política” en la cual el ritual actuaba como medio de propaganda de gran eficacia¹². La propaganda oficial de origen divino, cimentada en la creación de un linaje mítico y en la incorporación de las divinidades entre los antepasados más remotos de la *gens* imperial, pretendía difundir la idea de que el emperador era un hombre superior a los demás al ser privilegiado por la capacidad de comunicarse con los dioses a través del cumplimiento de la *pietas*.

Como representante de la voluntad divina sobre la tierra y garante de la estabilidad del imperio, fue acompañado por un sistema de propaganda

¹¹ Alvar, 2002: 71-73 y 81.

¹² Encarnação, 2007a: 362.

simbólica de estos ideales, poniéndose en marcha una perfecta máquina de propaganda político-religiosa. No obstante, ninguno de los emperadores fue considerado realmente un dios por ninguno de sus contemporáneos. Las estatuas, altares y festividades integradas en los fastos del Estado no eran promovidos por iniciativa del pueblo, sino más bien por los círculos de clientela que se veía beneficiada con tales actos de adoración¹³.

Sin embargo, a pesar de haber sido manipulado el concepto del culto imperial desde los inicios de la ideología augustea como forma de legitimar el recién creado imperio, fueron las condiciones políticas del Bajo Imperio las que le dieron mayor visibilidad. La crisis del siglo III, que refleja una época de anarquía militar y de poder precario, fue brutal para la ruina de la propaganda imperial, pues dio lugar a una falta de fe en la protección de los dioses y a una falta de fe en la figura del emperador que, paradójicamente, fue proclamado *Deo, Invictus, Pius, Dominus Noster* y aclamado *omnipotens* y *restitutor et conservator*. Se exaltaba la *Aeternitas Imperii* paralelamente a la amenaza que se cernía sobre su propia autoridad: el movimiento cristiano y su rechazo contra el culto imperial, que exasperaba el conflicto cuando era necesario reforzar su legitimidad.

En este panorama, más allá de los datos aportados por la epigrafía, concretamente las dedicatorias honoríficas, se destaca el notable valor otorgado a los numismas como medio de expresar la adhesión al nuevo régimen político y a la familia imperial. La acuñación de monedas se reveló así como un importante y eficaz instrumento y vehículo de manipulación ideológica, dada su extraordinaria capacidad de difusión de los programas propagandísticos¹⁴.

Tómese como ejemplo el programa oficial de la dinastía severa que presentaba la típica propaganda del Estado previsor (*providentia Deorum*), victoriosas empresas militares (*Victoria Parthica, Germanica, Africana*); seguridad (*securitas Perpetua*) e igualdad (*Aequitas Aug.*), apetecidas por todos pero inexistentes. Estas políticas se reflejaron en las acuñaciones monetales entre 193 y 235 donde se anunciaba un prometedor programa a un *Saeculum Frugiferum*; se invocaba la *Liberalitas Aug.* y *Aequitas Aug.*; la *Fides legionum, Victoria Aug.* y *Virtus Aug.* en acuñaciones de carácter eminentemente militar. En la misma secuencia, se destacan las acuñaciones de la emperatriz *Iulia Domna* a *Venus Victrix*, alusivas a las circunstancias

¹³ Castillo Ramírez, 2008: 757.

¹⁴ Balil, 1964: 7; Garriguet Mata, 1997: 45.

militares y, las de cariz más religioso, con invocaciones a *Vesta Sancta*, *Luna Lucifera*, *Venus Genetrix* y *Mater Deum*¹⁵.

A su vez, con el emperador Caracalla, la propaganda dinástica es visible en la leyenda *Severi Aug. Pii filius* aplicada en sus cecas, que aludía claramente a la cuestión sucesoria¹⁶. En el ámbito epigráfico, resalta un bloque honorífico dedicado por la *respublica Murgitanorum*, perforado en la parte superior por tres orificios que servirían para sujetar la estatua del emperador Caracalla (AE 1935, 10). El homenaje data de su primer año de principado, cuando tomó el nombre de Marco Aurelio Antonino, en el año 198, compartiendo el poder con su padre como *Augustus* y Geta como *Caesar*. La mayor parte del campo epigráfico está ocupado por la filiación, dando gran importancia al emperador Septimio Severo, aún vivo, aprovechando por ventura para rendir homenaje conjunto. Esta realidad se puede observar en un pedestal consagrado a Septimio Severo (CIL II 3400), que menciona la filiación hasta el cuarto grado, utilizándose una vez más los vínculos de parentesco (consanguíneos o no) como propaganda dinástica, en una fase en que se hacía sentir la necesidad de legitimar el poder.

Sin embargo, una nueva divinidad surge en 197-198 en las cecas de Oriente: la introducción del *Sol*, muchas veces en conjunto con *Fortuna* o *Pax*. A partir del siglo III el astro-rey empezó a ser introducido en las provincias occidentales en una clara identificación con el emperador¹⁷. Compartiendo con la divinidad celeste el epíteto de *Invictus*, el emperador en prefecto sincretismo con el Sol sería ahora la principal divinidad a adorar.

En este ámbito, cabe señalar una de las inscripciones del santuario romano del Alto de la Vigia (Colares, Sintra) consagrada a *Soli Aeterno Lunae* (CIL II 259) por un *legatus Augustorum, Drusus Valerius Coelianus* que invoca a los astros *pro aeternitate Imperii et salute Imperatoris*, con el fin de propiciar su protección y garantizar la eternidad del imperio y la incolumidad de Septimio Severo, Caracalla, Geta y Iulia Augusta (invocada bajo el título *Mater Castrorum*)¹⁸.

La inscripción está datada en el período entre fines de 199 y 202, cuando el emperador y su familia se trasladaron a Egipto y Siria, correspondiendo igualmente al período en el que Septimio y Caracalla

¹⁵ Balil, 1964: 9 y 18.

¹⁶ Balil, 1964: 11.

¹⁷ Balil, 1964: 11-14.

¹⁸ Cardim Ribeiro, 1995-2007: 598; 2002: 235-236.

compartieron el imperio como *Augusti* y Geta como *Caesar*, mandando emitir una serie monetaria que invocaba la *Aeternit(ati) Imperi(i)* en la cual surgían conjuntamente los bustos de los tres emperadores poniendo de manifiesto un fuerte cuño propagandístico, invocando una prolongada continuidad dinástica y señalando la concepción hereditaria del poder que había intentado implantar la nueva dinastía¹⁹.

En la misma secuencia que su padre, entre 200-215, Caracalla hace acuñar el Sol en sus series monetarias, pero la gran novedad es la aparición y abundancia de Serapis, Isis, Luna o Minos, indicadores de las nuevas ideologías²⁰.

Sin embargo, en las palabras de R. Turcan (1978: 1032) “la valorisation officielle de la prédestination impériale paraît s’afficher plus précisément sous Aurélien et en relation avec la théologie solaire”. En este contexto, se destaca un numisma del mismo emperador donde, bajo la corona rayada, se difunde que el dios-Sol no solo estaba junto al emperador, sino que era el propio emperador. En el anverso se presenta una “coincidencia” fuertemente simbólica, en la cual el propio emperador Aureliano es simultáneamente el emperador Augusto, designado como *deus et dominus*; y en el reverso surge la personificación del Sol a través de la figura de *Oriens Aug(ustus)* – el Sol naciente.

Según José d’Encarnação, para los habitantes del imperio, el emperador necesitaba traer diariamente la esperanza de que él sería el “Sol naciente”, personificación de un “*continuum* revivificador” (Encarnação, 2007a: 365) una vez que, tal como del astro-rey dependía toda la vida, también del emperador dependía el destino del imperio. En este ámbito, es atribuido a Aureliano el título de *Restitutor*, debido a sus intentos en la resolución del conflicto religioso que corroía al Imperio, y en la creación de un nuevo culto que se basaría en el astro-rey, conciliando así los antiguos ritos paganos con el nuevo Dios cristiano²¹.

Dentro del considerable conjunto de homenajes hispanos al emperador Aureliano, hay que señalar, por un lado, los de cariz político hechos por las instituciones municipales como los homenajes consagrados por la *respublica Astigitana* (CIL II 2201); por el *ordo Barcinonensium* (CIL II 4506); o por la *respublica Ossonobensis* que, *ex decreto ordinis* ofreció la dedicatoria (AE

¹⁹ Balil, 1964: 12-13; Cardim Ribeiro, 1995-2007: 596.

²⁰ Balil, 1964: 18-19.

²¹ Turcan, 1978: 1033.

1900, 31). Por otro lado, contamos con los homenajes que asumen claramente un carácter de *devotio*, estando la divinidad del emperador efectivamente patente bajo el término *Deo* precediendo a su nombre (CIL II 3832 y IRV 17).

La ideología de “solarización” del emperador llega a su apogeo con Heliogábalo, sacerdote del Baal de Emesa, que convirtió su nombre en identidad solar²². Heliogábalo inicia sus acuñaciones monetales definiendo un programa político de *Fides* a la dinastía - *fides militum*, *fides exercitum*, *fides publica*-, utilizando como leyendas *Invictus Sacerdos*, *summus sacerdos Aug.*, *sacerdos Dei Solis Elagaba* o *Salus securitas Perpetua*. Sin embargo, la insistencia en los temas religiosos contrasta con el interés ocasional por las empresas militares, quizás más evidente en las acuñaciones de las mujeres de la casa imperial que intervinieron marcadamente en la política de la dinastía. En una ceca de *Iulia Mamaea*, conjuntamente con el emperador, es invocada la *Roma Aeterna*, con la marca militar generalizada en las invocaciones a *Venus Victrix*, *Fides Militum* y *Mater Castrorum*²³.

Terminamos así este capítulo recordando la preeminencia de la numismática como fuente de estudio de la iconografía del emperador y de las divinidades, a través de los atributos y epítetos; y como importante vehículo de difusión de información, ya sea de la nueva propaganda oficial o del nuevo programa político.

- Casos de estudio de homenajes imperiales

A su vez, se observan las semejanzas estructurales visibles en dos homenajes oficiales consagrados por la *respublica Castulonensium* (Cástulo, Jaén): un posible pedestal consagrado a Aureliano, bajo los epítetos *Pio*, *Felici*, *Invicto*, terminando con la típica fórmula final tardía *devota numini maiestatique eius* (CIL II 335); y otra de estructura y formulario muy similar consagrada al emperador Valeriano (AE 1973, 281).

El análisis hecho en este estudio permitió verificar que este tipo de homenaje oficial, hecho mediante un formulario estereotipado, constituye un modelo utilizado en toda Hispania, como podemos ver paralelamente en el homenaje consagrado a Gordiano III por el *ordo Baetulonensium* (CIL II 4606), bajo los mismos títulos y fórmula final.

²² Turcan, 1978: 1061 y 1066-1069; Encarnação, 2007b: 107.

²³ Balil, 1964: 19-23.

En la misma secuencia, de *Tarraco* se destacan dos inscripciones, conservadas en manuscritos epigráficos, consagradas por *M. Aurelius Valentinianus, vir clarissimus, praeses provinciae Hispaniae citerioris y legatus Augustorum pro praetore*, una al emperador M. Aurelio Caro, bajo los títulos *fortissimo et clementissimo Invicto Augusto* (CIL II 4102); y otra a su hijo Carino, designado como *victoriosissimo principi iuventutis y nobilissimo Caesari* (CIL II 4103).

Además, ténganse en cuenta los homenajes consagrados por *Badius Macrinus, vir perfectissimus y praeses provinciae Hispaniae Tarraconensis*, uno al emperador Constantino bajo los títulos *piissimo, fortissimo e felicissimo, domino nostro Augusti* (CIL II 4106); y otro al emperador *Constantio, domino nostro nobilissimo ac fortissimo et felicissimo Caesari* (CIL II 4108). Hay que destacar también el homenaje conjunto consagrado a los emperadores Diocleciano y Maximiano, por *Postumius Lupercus, vir perfectissimus y praeses provinciae Hispaniae citerioris*, utilizando una estructura simétrica, casi “en espejo”, en lo que respecta a los títulos honoríficos (CIL II 4104).

De forma similar, se puede verificar que, juntamente con los homenajes a los emperadores, varias ciudades de la Hispania mostraron su adhesión al poder reinante mediante la consagración de homenajes a las emperatrices, constatándose un real interés en asociar su nombre al del emperador. Téngase como ejemplo la inscripción consagrada por *M. Asidonius Verus Faventinus v(ir) p(erfectissimus)* a *Ulpia Severina Dominae sanctissimae, piissimae Augustae, matri castrorum et senatus et patriae*, homenajeada como *coniugi domini nostri Imp. Caesari L. Domiti Aureliani Invicti Augusti*, aplicando un plural a la fórmula final - *numini maiestatique eorum dicatissimus* (AE 1938, 13), afirmándose devoto de ambos.

En el mismo panorama, también la emperatriz *Furia Sabina Tranquillina* fue homenajeada por el *ordo Baetulonensium*, bajo los títulos *sanctissimae Augustae*, en la condición de *coniugi domini nostri M. Antoni Gordiani* (CIL II 4607) (Badalona, Barcelona); y por el *ordo* del *municipium* Florentino Iliberritano, a través de un monumento erigido por decreto de los decuriones a costa del gasto público (*sumptu publico posuit*) (CIL II 2070) (Granada); o incluso por los *municipes Eborenses* (CIL II 110) (Évora, Portugal).

Este conjunto de homenajes oficiales consagrados tanto al emperador como a otros miembros de la *domus Augusta* (emperatrices o sus hijos) se presenta como un precioso testigo de la rápida asimilación del formulario oficial y un precioso testigo del buen funcionamiento de las estructuras

municipales en una fase ya avanzada del imperio, demostrando su empeño en una política dirigida al culto imperial cuando ya se verificaba un giro.

En este ámbito, el conjunto analizado de inscripciones “dobles”, i. e., consagradas por el mismo individuo a distintos emperadores, haciendo uso de un formulario muy similar en ambas, se presenta como un precioso testigo de una política oficial de propaganda centrada en la familia imperial, llevada a cabo por las élites municipales que pretendían mostrar su lealtad a la ideología oficial vigente buscando simultáneamente su autopromoción política.

El homenaje y el evergetismo como medio de propaganda política

“Gaudeo primum tua gloria cuius, ad me pars aliqua pro necessitudine nostra redundat; deinde quod memoriam soceri mei pulcherrimis operibus video proferri; postremo quod patria nostra florescit” (Plin., *Ep.*, V, 11, 2).

La frase de Plinio refleja muy bien las motivaciones subyacentes a la participación de las élites municipales en las tareas edilicias de su ciudad, i. e. a cambio de fama y prestigio (*existimatio*), esenciales para la promoción política, con el fin último de mejorar su carrera electoral o acceder a alguna magistratura o sacerdocio²⁴. En este contexto, el análisis de la actividad financiera municipal constituye uno de los factores fundamentales para la comprensión de la época, una vez que refleja la capacidad económica de la élite local y su empeño en la actividad edilicia y munificente.

La evolución cronológica del evergetismo obedece a algunos patrones en las diferentes provincias hispanas. Si en un primer momento es el emperador quien protagoniza las primeras donaciones en materia de construcción pública, a partir de la extensión de la municipalización, a través del *ius Latii*, son las élites locales, motivadas por sus ansias de promoción socio-política, quien patrocina el embellecimiento de la ciudad acorde con su nuevo estatuto. Así, los particulares se han convertido en el verdadero motor del fenómeno munificente, que alcanzó su auge en los siglos I y II²⁵.

²⁴ Andreu Pintado, 1997: 243; 1999: 31, 35, 37 y 40.

²⁵ Andreu Pintado, 1999: 57.

La munificencia no era entonces un acto gratuito, más bien se realizaba en función de contrapartidas a través de una simbiosis mutua de principios que asientan en la idea de *auctoritas* y *fides*, y constituía un sistema codicioso de intercambios en el cual se esperaba recompensa²⁶. Sin embargo, más allá del deseo de *celebritas*, ostentación de riqueza y promoción socio-política, detrás de las donaciones hubo también un gran afán de perpetuación de su recuerdo (*memoria*), una vez que las honras ambicionadas por los evergetas no eran solamente las que se podrían desear en vida, sino sobre todo las que continuaban después de su muerte y les conferían inmortalidad²⁷.

El premio eterno por su contribución en el desenvolvimiento urbanístico de su ciudad consistía en la oportunidad de obtener homenaje erigido en un lugar público decretado por el *ordo* municipal (*decreto decurionum*), usualmente materializado en una estatua acompañada de una inscripción que recordaba sus *merita*²⁸.

- Donación de estatuas

Los homenajes y otras donaciones evergéticas se presentan bajo distintas formas y se hacen en distintos contextos. Así, algunos homenajes públicos culminaron con una estatua, como el ofrecido para honra de *S. Furnio Iuliano*, legado de Augusto, propretor de la provincia de Lusitania, cónsul y hombre clarísimo (*clarissimo viro praesidi innocentissimo*) consagrado por el *ordo splendidissimus Emeritensium* a su óptimo patrón, *ob merita* de los prefectos de la ciudad (AE 1952, 116).

En la misma línea, se destaca también el pedestal honorífico consagrado al flamen provincial de Córdoba, *C. Antonio Serano*, consagrado por los cónsules *P. Cluvio Maximo* y *M. Servilio Silano* que aceptaron pagar el homenaje - *accepto inpensam remisit* - que incluía una estatua - *cum statua* (CIL II2/7, 291).

Cabe señalar que el objetivo principal de cualquier dedicatoria no sería solamente ofrecer un homenaje. A pesar del hecho de que esta definía al homenajeado, definía también, y sobre todo, al oferente, que de este modo tenía la oportunidad de atraer atención pública sobre sí mismo, como atestigua una basa para la estatua que simboliza la personificación de la *Colonia Patricia*

²⁶ Dias, 2015: 93.

²⁷ Andreu Pintado, 1999: 38-39.

²⁸ Castillo Ramírez, 2008: 753-754.

Corduba ofrecida por *L. Iunio Paulino*, flamen colonial y provincial, importante evergeta de la ciudad en época de los Severos (CIL II2/7, 221). Es en este contexto como se debe entender la polivalencia de los homenajes oficiales como “vehículo de significados”²⁹.

Por otro lado, la ofrenda de una estatua en homenaje al emperador presuponía también la grabación de la confirmación pública de la adhesión a la dinastía gobernante, como hicieron los duunviros D. Julio Celso y L. Petronio Nigro, de la colonia *Norba Caesarina*, que se encargaron de erigir, por decreto de los decuriones, un pedestal de mármol que soportaría una estatua de plata dedicada al *Providentissimoque Principi* Septimio Severo (CIL II 693).

Además, se halló en el vertedero de la piscina del Templo de Diana en Mérida (aunque debía de proceder del foro) el pedestal de mármol (terminado por una caja para embutir la base de una estatua de bronce) a través del cual la *Respublica Emeritensium* mostró su devoción al emperador Trajano Decio y a su hijo Herennio Etrusco (AE 2003, 873)³⁰. También de Mérida viene una placa de mármol que revestiría el pedestal de la estatua dedicada por *G. Sulpicius Rufus vir perfectissimus* y *praeses provinciae Lusitaniae* al emperador Constantino (CIL II 481).

A su vez, en el foro colonial de Córdoba se han hallado varios pedestales imperiales consagrados a Filipo, el Árabe, por el flamen L. Valerio Fuscino, *ex decreto concilii provincia Baetica* (CIL II2/7, 255); a los emperadores Galieno y Valeriano por la *respublica Cordubensis* (CIL II 2199); a la emperatriz *Cornelia Salonina* tanto por la *provincia Baetica* (CIL II 2200) como por la *respublica Cordubensium* (HEp 11, 2001, 251); al emperador Constantino, por *Q. Aeclanius Hermias vir perfectissimus a(gens) v(ices) praef(ectorum) praet(orio) iudex sacrarum cognitionum* (CIL II 2203); y también a Constancio Cloro por *Octavius Rufus, praeses provinciae Baeticae* (CIL II 2204) y Constantino II por *Egnatius Faustinus, praeses provinciae Baeticae* y *vir perfectissimus* (CIL II 2205).

²⁹ Stylow, 2001: 150.

³⁰ Cabe señalar que la terminación plural *eorum* en la fórmula final da fuerza a la hipótesis de que había otro pedestal asociado a este, que sustentaría la segunda estatua, actualmente desaparecido.

- Donación de edificios

Sin embargo, durante el imperio tardío, el evergetismo sufre una clara transformación. Los recursos financieros de las ciudades eran cada vez más limitados y, por eso, destinados apenas a los principales gastos de la vida municipal, y no podían soportar los importantes programas de renovación urbana que se empezaron a hacer sentir a partir de la segunda mitad del siglo II. En este contexto, el evergetismo público y el pago de la *summa honoraria* (tributo obligatorio a quien ocupaba cargos municipales) consistirán en las prácticas que fueron impidiendo la quiebra financiera de los municipios, transformando a los evergetas, como garantes de la base económica de la vida pública, en elementos fundamentales para la estructura administrativa romana.

De los distintos rumbos en que el evergetismo se embarcó es, efectivamente, de destacar la financiación de ornato urbano (*opera publica*). Como estaba previsto en el *Codex Theodosianus* (XV, 1, 1), primaban las restauraciones y/o embellecimientos de los edificios públicos esenciales para la convivencia cívica y para la vida socio-política, frente a las construcciones *ex nouo*, una vez que estas implicaban grandes desembolsos, economizándose así en los gastos y garantizando que se mantendría el antiguo esplendor urbanístico y monumental de otrora³¹.

A partir del siglo III, estos serán protagonizados, en su mayoría, por individuos que desempeñaban los más altos cargos de la administración provincial (*praesides, comites, legati*), y cuya actuación se hizo guiar por una política de selección de los centros donde era más urgente mantener tales edificios, privilegiándose así las sedes de administración provincial y/o los grandes puertos comerciales. Hay que destacar en este ámbito una inscripción de *Tarraco* consagrada a los *sanctissimi aeternique Imperatores nostri* Diocleciano y Maximiano, por *Iulius Valens, vir perfectissimus praeses provinciae Hispaniae citerioris*, que les dedica el *porticum* de una basílica (AE 1938, 13).

En este panorama, un poco por toda Hispania, podemos encontrar casos de restauraciones tardías de edificios alto-imperiales hechas por intervención de individuos que ejercían las más altas instancias del poder, como en las *Thermae Montanarum* que conservarán el nombre de los constructores iniciales, y cuya restauración corrió a cargo de *M. Aurelius Vicentius, vir*

³¹ Serrano Delgado, 1988: 141-142; Neila, 1989: 138-141 y 161-62; Arbulo, 1993: 97; Andreu Pintado, 1997: 240 y 250; 1999: 34-36, 39-46, 57-58; Rodríguez Neila y Melchor Gil, 2003: 216-17 y 229-32; Pérez, 2012: 447.

perfectissimus y *praeses provinciae Tarraconensis* (CIL II 4112); o en las *Thermae Cassiorum* en *Olisipo*, que han sufrido una restauración desde sus fundamentos – *renovatae a solo* – en 336, bajo la orden del *uir clarissimus Numerius Albanus*, *praeses provinciae Lusitaniae* (CIL II 191). Ambas están fechadas en el principado de Constantino pero sin referir el nombre del emperador.

- Los *ludi* y la propaganda política

Sin embargo, nuestra atención se dirige por último a los espacios públicos que, en función de su monumentalización arquitectónica, escultórica o epigráfica, mantuvieron una estrecha relación entre los fenómenos de culto imperial y de propaganda política. Así, la política del *panis et circenses* y las donaciones de espectáculos públicos consistieron en un campo de gran atracción para la munificencia pública, incluyendo tanto la organización de los espectáculos como el mantenimiento de los edificios destinados a albergarlos³².

Si, por un lado, el poder político tenía plena consciencia del valor propagandístico de la información grabada públicamente y del hecho de que su eficacia dependía de la topografía escogida y del consiguiente número de lectores; por otro, con el pasar del tiempo, los *ludi* fueron perdiendo su dimensión religiosa original tanto en el espíritu de los espectadores como en el de los organizadores, para convertirse en uno de los episodios centrales de la vida socio-política de la ciudad por ser esenciales a su dinámica propagandística³³. Así, los notables locales encontraron en la organización de *ludi* el foro perfecto para poner en práctica su escenificación del poder, eligiendo los lugares de reunión del *populus*, tales como teatros, anfiteatros o circos –la llamada “arquitectura del poder”– colocándola “ao serviço da manipulação ideológica” (Dias, 2015: 94).

Disfrazados de *beneficentia*, estos actos de pura propaganda política proporcionaban la oportunidad de llegar a quien tenía en su voto el control de la promoción socio-electoral del munificent, que ganaba el *favor populi* facilitando su ascensión en la carrera política y la posibilidad de recibir homenaje público. Muchas veces, satisfechos con los honores recibidos, algunos evergetas “elegirían” pagar de su bolsillo tales homenajes (*impensam*

³² Neila, 1989: 159; Andreu Pintado, 1999: 48.

³³ Serrano Delgado, 1988: 144.

remiserunt), aumentando así su consideración en la sociedad³⁴. En este ámbito, hay que destacar las donaciones hechas por *Iunia Rustica* como sacerdotisa perpetua del municipio de Cartima (Málaga, Andalucía) (CIL II 1956) que, de su propio dinero, reparó los pórticos públicos para los baños; donó los *vectigalia* públicos; y ofreció un banquete y espectáculos. Financió incluso el coste decretado por el senado para su estatua y la de su hijo, C. Fabio Iuniano; y dedicó también con su dinero una estatua a su marido, C. Fabio Fabiano³⁵.

De Mérida, obsérvese el conjunto de inscripciones constantinianas fechadas en el siglo IV, entre las que se destaca una placa conmemorativa de las reformas sufridas en el teatro, dedicada al emperador Constantino, invocado como *Domini nostri Pius Fidelis Victor semper Augustus*, y a sus hijos *Constantius Constans beatissimi et felices Caesares*, consagrada por *Severo, viro clarissimo y comite Lusitaniae* (AE 1935, 4); y otra que conmemora la reconstrucción del circo y su habilitación para espectáculos acuáticos por orden de *Tiberius Flavius Laetus, vir clarissimus y comes, e Iulius Saturninus vir perfectissimo y praeses provinciae Lusitaniae* al mismo emperador y a sus hijos (AE 1975, 472)³⁶.

Estas inscripciones son de excepcional interés ya que datan de los años en que el mismo fenómeno se producía en *Tarraco*. En el siglo II el teatro tarraconense conoció un intenso proceso de restauración y marmorización, completado con ciclos icónicos, donde varias esculturas lorigadas de la dinastía antonina han figurado en su *scaena frons*, de las cuales se destacan los bustos de Marco Aurelio y Lucio Vero, con el objetivo de enfatizar una continuidad dinástica que legitimase la nueva dinastía³⁷. Nótese que en el teatro de *Corduba* se ha identificado un busto de Antonino Pío que pudo formar parte de un ciclo estatuario de la dinastía antonina, similar al del teatro de *Tarraco*³⁸.

Presagios de una nueva Era: el declive de los homenajes y del evergetismo

Como resultado de las modificaciones de la sociedad romana del final del imperio, surge un patrón que parece incontestable: si el evergetismo espontáneo y su reproducción epigráfica aumentaron de forma constante hasta inicios del siglo III, ambos disminuyeron drásticamente en la segunda mitad

³⁴ Neila, 1989: 135-47 y 168; Andreu Pintado, 1999: 37-38 y 47-50.

³⁵ Melchor Gil, 1999: 70.

³⁶ Mateos, 2006: 338; Stylow, 2006: 304.

³⁷ Koppel, 1985: 31-32; Garriguet Mata, 1997: 51-52, 56 y 63; Mateos, 2006: 352.

³⁸ Garriguet Mata, 1997: 57.

del mismo siglo, cuando el aumento general de la presión fiscal sobre las ciudades se reflejó en el abandono de los cargos municipales y, con ellos, de las donaciones espontáneas de los particulares³⁹.

Como explicación para la decadencia ha sido avanzada la crisis económica y el consiguiente empobrecimiento de la élite municipal, dando lugar a que los notables locales dejasen de invertir en las ciudades para pasar a invertir en actos privados como la (re)construcción de sus *villae*, que en este periodo alcanzan grandes dimensiones y sus formas más lujosas⁴⁰, siguiendo el fenómeno de una mayor regionalización del poder⁴¹.

Sin embargo, las diferencias a nivel provincial que se producirán en el desarrollo del evergetismo no deben ser relacionadas con la crisis urbana sino con el diferente grado de aculturación que las diferentes ciudades sufrieron en periodos ulteriores⁴². Así, los fenómenos de culto imperial y de munificencia pública no se extinguieron completamente, siendo atestiguada su existencia aún en el siglo IV, reflejando ciudades dinámicas en tiempos de crisis y demostrando que la vida urbana no se colapsó totalmente, como atestigua el conjunto de inscripciones honoríficas dedicadas a los emperadores por las ciudades hispánicas⁴³.

Su vitalidad en época tardía e inclusive su pervivencia con el triunfo del cristianismo permitió que continuasen sirviendo de vehículo e instrumento de propaganda y promoción para el acceso a los cargos municipales y, ahora sobre todo, sacerdotales, dentro de las nuevas jerarquías eclesiales cristianas.

Se podrá observar aún una cierta revitalización de estos fenómenos en el siglo IV, pero con distintas características y funcionalidades. Los monumentos venideros consistirían en afirmaciones de identidad dentro del panorama de un creciente debate sobre el valor de la riqueza y conquistas seculares, en un momento crucial en el que el paganismo estaba lejos de desaparecer, pero el cristianismo ganaba ya poderosas alianzas⁴⁴.

Todavía, la decadencia de las ciudades y de su gobierno dio lugar a la extinción de los componentes en los que se fundó su prosperidad: evergetismo

³⁹ Aunque direccionado a la Lusitania, *vid.* el precioso estudio de Andreu Pintado, 2004.

⁴⁰ Almeida, 2011: 96.

⁴¹ *Vid.* el breve estudio de Carneiro, 2009.

⁴² Pérez Centeno, 1997: 378; Andreu Pintado, 1999: 60.

⁴³ *Vid.* Andreu Pintado, (en prensa) completado con las nuevas perspectivas señaladas en el estudio de Bravo Castañeda (2012).

⁴⁴ García Moreno, 1997: 84; Trout, 2012: 174.

espontáneo y capacidad autónoma de gestión. Con su pérdida, se produjeron significativos cambios tanto en el paisaje urbano (ya que la propia naturaleza del espacio público estaba en reconfiguración) como en los grupos sociales que detentaban el poder. En su lugar surge una nueva élite política y económica representada por grandes personajes de la administración central que actuaban como *patroni* de la ciudad y monopolizaban la nueva política de reconstrucciones. Así, a partir del siglo III, el poder central, de forma directa o a partir de los gobernadores provinciales, surgió como la principal fuerza económica capaz de llevar a cabo las grandes obras públicas. Años después, la ciudad era ya regida por una nueva élite, los *episcopi* cristianos, protagonistas de los cultos correspondientes a una sociedad distinta, precursora de un nuevo período histórico⁴⁵.

No obstante, el culto cristiano ha adoptado también el medio de escritura monumental para propaganda político-religiosa. Las *curae* eran ahora ejercidas por miembros del clero local, que sustituyó al antiguo *ordo decurionum* como benefactores tanto de la ciudad como de la iglesia. Así, a medida que el poder político se debilitaba, los representantes de la Iglesia fueron heredando sus funciones⁴⁶.

Reflexiones finales

Para terminar, es importante recordar que la principal fuente para los estudios sobre culto imperial y propaganda política es, sin ninguna duda, la documentación epigráfica, concretamente los homenajes y dedicatorias.

A lo largo de este estudio se ha confirmado que en el mundo antiguo las esferas del poder político y religioso no serían independientes sino interdependientes - interrelacionándose mutuamente -, sobre todo en lo que toca a la relación entre culto imperial - propaganda política - evergetismo, utilizada por las élites locales que tenían plena consciencia de su papel en la manipulación ideológica y de cómo, a través de ella, podrían legitimar su poder: utilizando los rituales del culto imperial como contexto ideal para probar su fidelidad al Estado romano y, simultáneamente, mostrar el lugar que ocuparían dentro de él.

En suma, el culto imperial (entendido como manifestación cultural político-religiosa que fue practicado por una sociedad donde estas esferas

⁴⁵ Garnsey, 1974: 229-230, 240, 249-250; Arbulo, 1993: 104-113; Stylow, 2001: 147.

⁴⁶ Trout, 2012: 181.

estaban en perfecta sintonía se convirtió así en la principal herramienta para la manutención del fenómeno de promoción social, materializándose sobre todo bajo la forma de donaciones.

Cuando, a partir del siglo III, la herencia dejó de justificar la toma del poder, este empezó a basarse en el auxilio del factor religioso y la fuerza de las armas, o sea, el ejército jugaba favorablemente a la subida del emperador porque los dioses estaban con él. Una vez más, la religión sirvió de cubierta a los intentos políticos, “Daí a ser o *dominus noster*⁴⁷, o ‘nosso senhor’, en vez de o *primus inter pares*, o ‘primeiro entre os iguais’, foi uma passada bem curta” (Encarnação, 2007b: 107). Qué mejor forma podría haber sido creada para un nuevo y reforzado culto imperial.

Sin embargo, las marcas que preceden el inicio del cambio pueden ser vistas a través de la nueva titulatura y formulario: el emperador es ahora invocado bajo los tradicionales títulos de *Pio*, *Optimo Maximo* y *Patri Patriae*, pero complementados con los nuevos epítetos *Victor Semper Augustus*, *Invicto*, *Aeterno*, *Domino Nostri*; y los superlativos que se generalizaron a partir de la segunda mitad del siglo II, como *fortissimo*, *felicissimo*, *clementissimo*, *piissimo*, *santissimo*, *indulgentissimo*, *providentissimo Principi* o *nobilissimo Caesari*.

Pero, también la élite, miembros del *ordo senatorialis*, se plantea por nuevos títulos, en consonancia con los nuevos cargos políticos, *comitis*, *praesidis*, *legati*, *uicarii* acompañados de la designación de varones ilustres *uiro clarissimo* o *perfectissimo*.

En cuanto a las fórmulas finales, durante los siglos III- IV fue sobre todo utilizada la fórmula *devotus/a numini maiestatique eius/a (DNMQE)* o una de sus variantes vulgares *maiestati eius semper dicatissimus/devotissimus*, que se generalizó a partir de la dinastía severa y presenta para los homenajes una evidente connotación de devoción.

Para terminar, la importancia de los homenajes inscritos en piedra radica en que estos presentan la evolución de formularios y títulos que, a su vez, nos muestran la evolución política y religiosa de sus intervinientes y, además, nos ofrecen ricas informaciones sobre la evolución de

⁴⁷ *Vid.*, en este ámbito, un fragmento de columna honorífica de finales del siglo IV, hallada en Santa María de Abajo (Toledo), en una villa que perteneció a la familia imperial, en concreto en el yacimiento donde se encuentra la iglesia mausoleo de la villa de *Maternus Cynegius*, tío de Teodosio, donde bajo un simple formulario se puede leer *D(ominus) n(oster) Th(eodosius)*.

comportamientos tan típicamente romanos como fueron el evergetismo, el culto imperial y la propaganda política, ayudando a comprender mejor la dinámica social, religiosa y política de la Hispania del final del Imperio y del contexto de transición entre épocas.

Abreviaturas

AAC - *Anales de Arqueología Cordobesa*, Córdoba.

AEA - *Archivo Español de Arqueología*, Mérida.

ANRW - *Aufstieg und Niedergang der römischen Welt*, Berlín - Nueva York.

CIL - *Corpus Inscriptionum Latinarum, II. Inscriptiones Hispaniae Latinae*, Berlín.

HEp - *Hispania Epigraphica*, Madrid.

BIBLIOGRAFÍA

Almeida, J., 2011: *Contributo para o conhecimento das Elites Olisiponenses*, Dissertação de mestrado apresentada ao Departamento de História da Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa.

Alvar, J., 2002: “Los Misterios en la construcción de un marco ideológico para el Imperio”, en Marco Simón, F., Pina Polo, F. y Remesal Rodríguez, J. (eds.): *Religión y Propaganda Política en el Mundo Romano. I Congreso Historia Antigua (4 y 5 de junio de 2001)*, Barcelona, 71-82.

Andreu Pintado, J., 1997: “*Thermae Cassiorum*: ocio y evergetismo en la Olisipo tardoantigua”, en *Acta Antiqua Complutensia. Actas del II Encuentro Hispania en la Antigüedad Tardía, ocio y espectáculos*, Alcalá, 239-253.

Andreu Pintado, J., 1999: “Munificencia pública en la provincia Lusitania: una síntesis de su desarrollo entre los siglos I y IV d. C.”, *Conimbriga* 38, 31-63.

Andreu Pintado, J., 2004: *Munificencia pública en la “provincia Lusitana” (siglos I-IV d. C.)*, Zaragoza.

Andreu Pintado, J., (en prensa), “De *simulacra Romae* a *deictae ruinae*. La ciudad tardoantigua en las Hispanias: ¿sólo un cambio de modelo?”.

Arbulo, J. R., 1993: “Edificios públicos, poder imperial y evolución de las élites urbanas en Tarraco (s. II-IV d. C.)”, en *Ciudad y comunidad cívica en Hispania (siglos II y III d. C.)*. *Cité et communauté civique en Hispania*, Madrid, 93-114.

- Arce, J., 1993: “La ciudad en la España tardorromana: continuidad o discontinuidad?”, en *Ciudad y comunidad cívica en Hispania (siglos II y III d. C.)*. *Cité et communauté civique en Hispania*, Madrid, 177-184.
- Balil, A., 1964: “Política y propaganda en las acuñaciones severianas”, en *Estudios de Numismática Romana*, Barcelona, 5-24.
- Bravo Castañeda, G., 2012: “¿Otro mito historiográfico? La crisis del siglo III y sus términos en el nuevo debate”, *Stud. Hist., Historia Antigua* 30, 115-140.
- Cardim Ribeiro, J., 1995-2007: “*Soli Aeterno Lunae*. Cultos astrais em época pré-romana e romana na área de influência da Serra de Sintra: um caso complexo de sincretismo?”, *Sintria* III-IV, 595-624.
- Cardim Ribeiro, J., 2002: “*Soli Aeterno Lunae*. O Santuário”, en Cardim Ribeiro, J. (coord.): *Religiões da Lusitania, Loquuntor Saxa*, Lisboa, 235-239.
- Carneiro, A., 2009: “Sobre a cristianização da Lusitania: novas reflexões a partir dos dados históricos e das evidências arqueológicas”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie I, Nueva época. Prehistoria y Arqueología* 2, 205-220.
- Castillo Ramírez, E., 2008: *Propaganda política y Culto imperial en Hispania (de Augusto a Antonino Pío): reflejos urbanísticos*, Madrid.
- Dias, M.^a M. A., 2015: “A consciencia do valor propagandístico do texto epigráfico no Baixo-Império”, en Gómez Martínez, S. *et alii* (coords.): *O Sudoeste Peninsular entre Roma e o Islão*, Mértola, 92-103.
- Encarnação, J. d', 2007a: “O culto imperial na epigrafia da Lusitânia ocidental: novidades e reflexões”, en Nogales, T. y González, J. (eds.): *Actas del Congreso Internacional Culto Imperial: política y poder. Hispania Antigua*, Roma, 349-367.
- Encarnação, J. d', 2007b: “O Sol na Lusitânia romana”, *Via Latina - Ad Libitum* 4, 106-109.
- García Moreno, L. A., 1997: “El evergetismo en el Reino visigodo (siglos VI-VIII): una propuesta metodológica”, en Mayer, M. y Miró, M. (eds.): *Homenatge a F. Giunta, Committenza e committenti tra Antichità e Alto Medioevo*, Barcelona, 83-89.
- Garnsey, P., 1974: “Aspects of the Decline of the Urban Aristocracy in the Empire”, en *ANRW* II. 1, 229-52.
- Garriguet Mata, J. A., 1997: “El culto imperial en las tres capitales provinciales hispanas: fuentes para su estudio y estado actual del conocimiento”, *AAC* 8, 3-68.

Mateos, P., 2006: “El foro provincial de Augusta Emerita. Un conjunto monumental de culto imperial”, *AEA* XLII, 315-354.

Melchor Gil, E., 1999: *La munificencia cívica en el mundo romano*, Madrid.

Pérez, A. A., 2012: *La hacienda pública en el bajo imperio romano: años 284 a 476*, Madrid.

Pérez Centeno, M. R., 1997: “El fenómeno evergético durante el siglo III en Hispania”, *HAnt.* XXI, 363-381.

Rodríguez Neila, J. F., 1989: “Liberalidades públicas y vida municipal en la Hispania Romana”, *Veleia* 6, 135-169.

Rodríguez Neila, J. F. y Melchor Gil, E., 2003: “Magistrados municipales y munificencia cívica en las provincias de Bética y Lusitania”, en Armani, S. *et alii* (eds.): *Epigrafía y Sociedad en Hispania Romana durante el Alto Imperio: estructuras y relaciones sociales*, Alcalá, 209-240.

Serrano Delgado, J. M., 1988: “Status y promoción social de los libertos en Hispania Romana”, en *La religión romana en Hispania. Symposio para el sevirato augustal en Hispania*, Sevilla, 87-185.

Silva, R. B., 1999: “Urbanismo de Olisipo: a zona ribeirinha”, en *Actas das Sessões do II Colóquio Temático: Lisboa Ribeirinha (2-4 de Julho, 1997)*, Lisboa, 43-67.

Stylow, A. U., 2001: “Las estatuas honoríficas como medio de autorrepresentación de las élites locales de Hispania”, en Navarro Caballero, M. y Demougin, S. (eds.): *Élites Hispaniques*, Bourdeaux, 141-155.

Stylow, A. U., 2006: “La epigrafía y el culto imperial en Augusta Emerita: nuevos epígrafes del conjunto provincial de culto imperial”, *AEA* XLII, 297-314.

Trout, D. E., 2012: “Inscribing Identity: the Latin epigraphic habit in Late Antiquity”, en Rousseau, P. (ed.): *A Companion to Late Antiquity*, Malden, 170-186.

Turcan, R., 1978: “Le culte imperial au III^e siècle”, *ANRW* II. 16.2, 996-1084.

Velasco, F., 2002: “Religión, Poder Político y Propaganda: reflexiones teóricas y metodológicas”, en *I Congreso Historia Antigua. Religión y Propaganda Política en el Mundo Romano*, Barcelona, 13-24.

<http://eda-bea.es/> - Hispania Epigraphica online database.

